

ADMINISTRACION LOCAL

29874 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Coruña, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del expediente que se cita:

Expediente de expropiación e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica sobre bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado, «Línea a 15/20 KV. al centro de transformación de "Salceda"» del que es beneficiario «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), autorizada por Resolución de fecha 29 de mayo de 1981 e incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 1663/1979, de 16 de junio, y prorrogado mediante el Real Decreto 1967/1980 de 29 de agosto, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Edicto

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de la publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la excelentísima Diputación, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de El Pino, y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» números 284 y 270, de 19 y 28 de noviembre de 1981, y en los diarios de La Coruña «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego» de fechas 23 de octubre de 1981, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los correspondientes tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de esta Diputación, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

La Coruña, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente.—6.537-2.

29875 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de los siguientes colectores: Avenida de la Victoria y Tránsito a Viveros, correspondientes a los Bloques 14-I y 14-II, respectivamente, y comprendidos en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Con fecha 10 de abril de 1981 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto de los colectores Avenida de la Victoria y Tránsito a Viveros, correspondientes a los Bloques 14-I y 14-II, respectivamente, todos ellos del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 2 de octubre de 1981 se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dichos colectores, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en las horas y días señalados comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, sin número, como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales; a dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Gerente.—20.332-E.

RELACION DE TITULARES

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria Día Mes Hora
	Péligoro	Parcela				Servidumbre	O temporal	
1	—	—	Colector Avenida de la Victoria (Bloque 14-I) Monte El Pilar, S. A.—Notif.: José L. de Oriol y Urquien. Alfonso XII, 14. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., carretera de Majadahonda, y O., finca matriz.	Urbano.	420,50 5,00 (*)	1.935	14 1 10,50
2	—	—	Monte El Pilar, S. A.—Notif.: José L. de Oriol y Urquien. Alfonso XII, 14. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., carretera Vieja a Majadahonda, y O., carretera a Majadahonda.	Urbano.	189,50	48	14 1 10,50
3	—	—	Comunidad de Propietarios Virgen del Pilar. Carretera de El Platio, sin número. Majadahonda (Madrid).	N., finca matriz y carretera a Majadahonda, S., finca matriz; E., calle, y O., punto de intersección Norte-Sur.	Urbano.	1.860,50 15,00 (*)	389	11 1 9,30
4	—	—	Consuelo Orta Sáez. Colonia Cepol, 4. El Platio-Majadahonda (Madrid).	N. y S., finca matriz; E., María Cruz Manrique, y O., calle.	Urbano.	86,00	—	11 1 9,50
5	—	—	María Cruz Manrique Jiménez. Colonia Cepol, 3. El Platio-Majadahonda (Madrid).	N. y S., finca matriz; E., Alfonso Virseda, y O., Consuelo Orta Sáez.	Urbano.	39,00	—	11 1 10,10
6	—	—	Alfonso Virseda García. Colonia Cepol, 2. El Platio-Majadahonda (Madrid).	N. y S., finca matriz; E., herederos de Alejandro Romero, y O., María Cruz Manrique.	Urbano.	40,70	21	11 1 10,30
7	—	—	Herederos de Alejandro Romero. Notificación: José Ángel Romero. León, 12. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., herederos de Donato López, y O., Alfonso Virseda.	Urbano.	40,00	27	11 1 10,50

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servidumbre	O. temporal	Día	Mes	Hora
8	—	—	Herederos de Donato López Llaser. Notif.: José María López Sastre. Viriato, 29. Madrid-10.	N. y S., finca matriz; E., herederos de Donato López, y O., herederos de Alejandro Romero.	Urbano.	62,00	—	14	1	11,20
9	—	—	Herederos de Donato López Llaser. Notif.: José María López Sastre. Viriato, 29. Madrid-10.	N. y S., finca matriz; E., Evaristo García Gómez, y O., herederos de Donato López.	Urbano.	52,00	—	14	1	11,20
10	—	—	Evaristo García Gómez. León, 6. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., calle Travesía de Estación, y O., herederos de Donato López.	Urbano.	152,00	—	11	1	11,30
11	—	—	Manuel Arias Díaz. Avenida de la Victoria, 101. Majadahonda (Madrid).	N. y S., finca matriz; E., herederos de Julián Ruiz-Espada, y O., calle Travesía la Estación.	Urbano.	211,50	32	11	1	11,10
12	—	—	Herederos de Julián Ruiz-Espada. Notif.: Petra Rivero. Paseo de la Habana, 124. Madrid.	N. y S., finca matriz; E., Ricardo Barredo, y O., Manuel Arias.	Urbano.	88,50	25	11	1	11,50
13	—	—	Ricardo Barredo de Valenzuela. Avenida de la Victoria, 97. Majadahonda (Madrid).	N. y S., finca matriz; E., Diafamat, S. A., y O., herederos de Julián Ruiz-Espada.	Urbano.	77,50	—	11	1	12,10
14	—	—	Diafamat, S. A. Avenida de la Victoria, 93. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Diafamat, S. A., y O., Ricardo Barredo.	Urbano.	71,50	43	14	1	11,50
15	—	—	Diafamat, S. A. Avenida de la Victoria, 93. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., calle Travesía la Estación, y O., Diafamat, S. A.	Urbano.	324,00	48	14	1	11,50
16	—	—	María Fernández García y Rosa María y Joaquina Cañadas Fernández. Notif.: María Fernández García. Alcalá, 171-5.º-B. Madrid-9.	N. y S., finca matriz; E., Vicente Inzenga, y O., calle de la Estación.	Urbano.	78,00	—	11	1	12,30
17	—	—	Vicente Inzenga y Martínez-Dabañ. Avenida de la Victoria, 87. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., María Angeles Villar, y O., María Fernández y hermanos Cañadas.	Urbano.	77,00	—	11	1	12,50
18	—	—	María Angeles Villar Gómez. Avenida de la Victoria, 87. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Ramiro Núñez, y O., Vicente Inzenga.	Urbano.	84,00	17	11	1	13,10
19	—	—	Ramiro Núñez Vázquez y María Luisa Ovilo Izquierdo. Avenida de la Victoria, 85. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Antonio Chavarri, y O., María Angeles Villar.	Urbano.	151,00	26	12	1	9,30
20	—	—	Antonio Chavarri Revuelta.	N. y S., finca matriz; E., Antonio Chavarri, y O., Ramiro Núñez Vázquez.	Urbano.	63,00	—	14	1	12,20
21	—	—	Antonio Chavarri Revuelta.	N. y S., finca matriz; E., hermanos Alvarez de Contra, y O., Antonio Chavarri.	Urbano.	135,00	48	14	1	12,20
22	—	—	Julia, Consuelo y Rafael Alvarez de Contra. Notif.: Julia Alvarez de Contra. Nicasio Gallego, 14. Madrid.	N. y S., finca matriz; E., calle Domingo Alvarez, y O., Antonio Chavarri.	Urbano.	128,00	17	12	1	9,50
23	—	—	Luis Alvarez García y Carmen Pato Marco y María Carmen Alvarez García y Carlos Rodríguez Martínez. Avenida de la Victoria, 77. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Luis Bernabéu, y O., calle Domingo Alvarez.	Urbano.	62,50	—	12	1	10,10
24	—	—	Luis Bernabéu de la Fuente, Alvaro Caballero, 23. Madrid.	N. y S., finca matriz; E., Andrés Sánchez, y O., Luis Alvarez.	Urbano.	74,00	—	12	1	10,30
25	—	—	Andrés Sánchez Rodríguez. Avenida de la Victoria, 73. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., calle Calvo Sotelo, y O., Luis Bernabéu de la Fuente.	Urbano.	75,50	37,50	12	1	10,50
26	—	—	Angela Manso Nieto. Avenida de la Victoria, 71. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Eusebio Caro, y O., calle Calvo Sotelo.	Urbano.	64,00	—	12	1	11,10
27	—	—	Eusebio Caro Cañas. Avenida de la Victoria, 69. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Luis Herranz, y O., Angela Manso.	Urbano.	72,00	—	12	1	11,30
28	—	—	Luis Herranz Martínez del Campo y Milagros Alonso Sanz. Avenida de la Victoria, 67. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., calle de Burgo-hondo, y O., Eusebio Caro.	Urbano.	85,00	155,50	12	1	11,50
29	—	—	Herederos de Fernando de Lucas Domínguez. Avenida de la Victoria, 65. Madrid-23.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., Aurora González, y O., calle Borgohondo.	Urbano.	78,00	111,50	12	1	12,10
30	—	—	Aurora González Núñez. Avenida de la Victoria, 63. Madrid-23.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., herederos de Abajo González, y O., herederos de Fernando de Lucas.	Urbano.	102,00	145,50	12	1	12,30

31	—	—	Herederos de Abajo González. Hortaliza, 81. Madrid.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., calle Federico Agustí, y O., Aurora González Núñez.	Urbano.	86,50	124,00	12	1	12,50
32	—	—	José Benito Amado Aguiar. Serrano, número 88. Madrid-6.	N., avenida de la Victoria; S., finca matriz; E., Amparo Aguirre, y O., calle Federico Agustí.	Urbano.	201,00 5,00 (*)	273,00	12	1	13,10
33	—	—	Amparo Aguirre Campano. Alvaro Caballero, 2. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., arroyo Varhondillo, y O., José Benito Amado.	Urbano.	97,50	124,00	13	1	9,30
34	—	—	J. Cogollar y V. Hernando. Avenida de la Victoria, 55. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., herederos de José Luis Oriol Uribe, y O., arroyo Varhondillo.	Urbano.	303,00	317,50	13	1	9,50
35	—	—	Herederos de José L. Oriol Uribe. Notificaciones: José L. de Oriol Urigüen. Alfonso XII, 14. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., Arzobispado de Madrid-Alcalá, y O., J. Cogollar y V. Hernando.	Urbano.	107,00 5,00 (*)	43,00	14	1	12,50
36	—	—	Arzobispado de Madrid-Alcalá. Avenida de la Victoria, 51. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Antonio Sánchez Prieto, y O., herederos de José L. de Oriol Uribe.	Urbano.	124,00	—	13	1	10,10
37	—	—	Antonio Sánchez Prieto. Avenida de la Victoria, 49. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Rosa Garrido, y O., Arzobispado de Madrid-Alcalá.	Urbano.	19,50	—	13	1	10,30
38	—	—	Rosa Garrido Garrido. Avenida de la Victoria, 47. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., herederos de José L. Oriol Uribe, y O., Antonio Sánchez.	Urbano.	75,00	40,00	13	1	10,50
39	—	—	Herederos de José L. Oriol Uribe. Notificaciones: José L. de Oriol Urigüen. Alfonso XII, 14. Madrid-14.	N. y S., finca matriz; E., calle de la Estación, y O., Rosa Garrido.	Urbano.	93,50	—	14	1	12,50
40	—	—	Felipe Navas Hernández. Avenida de la Victoria, 43. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Inés Robledo, y O., calle de la Estación.	Urbano.	37,00	—	13	1	11,10
41	—	—	Inés Robledo Manrique. Avenida de la Victoria, 41. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., Juan Monge, y O., Felipe Navas Hernández.	Urbano.	40,00	27,00	13	1	11,30
42	—	—	Juan Monge Giménez. Notificaciones: Lucio Estévez. Avenida de la Victoria, 39. Madrid-23.	N. y S., finca matriz; E., RENFE, y O., Inés Robledo.	Urbano.	84,00	21,00	13	1	11,50
43	—	—	RENFE. Notificaciones: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Madrid-16.	N. y S., finca matriz; E., Agustín San Juan, y O., Juan Monge.	Urbano.	201,00 5,00 (*)	43,00	15	1	11,50
44	—	—	Agustín San Juan Plaza. Avenida de la Victoria, 35. Madrid-23.	N. y S., finca matriz, y E. y O., RENFE.	Urbano.	151,00	—	13	1	12,10
45	—	—	RENFE. Notificaciones: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Madrid-16.	N., finca matriz y J. Martínez Falero; S., finca matriz; E., punto de intersección Norte-Sur, y O., Agustín San Juan.	Urbano.	8.515,00 40,00 (*)	2.820,00	15	1	11,50
46	—	—	Joaquín Martínez-Falero y Concepción Gómez Crespo y otros. Notificaciones: Joaquín Martínez-Falero. Padre Huidobro, sin número. Madrid.	N., finca matriz; S., RENFE; E., Juana Galván, y O., punto de intersección Norte-Sur.	Urbano.	66,00	434,00	13	1	12,50
47	—	—	Juana Galván Inchausti y hermanos Sanz-Ramos. Paseo de Eduardo Dato, número 2. Madrid.	N. y S., finca matriz; E., Gregorio Benito Gil, y O., Joaquín Martínez-Falero y otros.	Urbano.	475,00 5,00 (*)	1.900,50	13	1	12,50
47/1	—	—	RENFE.—Notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Madrid-16.	N., Juana Galván; S., finca matriz, y E. y O., punto de intersección Norte-Sur.	Urbano.	—	152,50	15	1	11,50
48	—	—	Gregoria Benito Gil.	N. y S., finca matriz; E., RENFE, y O., Juana Galván.	Urbano.	521,50 5,00 (*)	1.925,50	13	1	13,10
48/1	—	—	RENFE.—Notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Madrid-16.	N., Gregoria Benito Gil; S. y E., finca matriz, y O., punto de intersección Norte-Sur.	Urbano.	—	280,50	15	1	11,50
49	—	—	RENFE.—Notif.: Jefe de la Unidad Jurídica Patrimonial de la Primera Zona. Estación de Chamartín. Madrid-16.	N. y S., finca matriz; E., calle Sagitario, y O., Gregoria Benito Gil.	Urbano.	81,00	—	15	1	11,50
50	—	—	Patricio de Agustín de Agustín y María de los Dolores Mayor González. Alasua, 9. Madrid-23.	N., finca matriz; S., finca matriz y María Díaz; E., punto de intersección Norte-Sur, y O., calle Sagitario.	Urbano.	232,00	—	14	1	9,30
51	8	19 21	María Díaz.—Notif.: Miguel Asenjo Díez. Osa Mayor, 129. Aravaca (Madrid-23).	N., Patricio Agustín y finca matriz; S., finca matriz y herederos de Antonio Sanfiz, y E. y O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	2.413,50 10,00 (*)	272,00	14	1	9,50

(*) Expropiación.

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servidumbre	O. temporal	Día	Mes	Hora
52	8	24	Herederos de Antonio Sanfiz Castro.— Notif.: Manuel Sierra Sanfiz. Antonio Sanfiz, 18. Madrid.	N., María Díaz y finca matriz; S., finca matriz; E., Marina Sánchez, y O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	5.138,50 20,00 (*)	3.114,00	15	1	9,30
53	8	24	Marina Sánchez López.	N. y S., finca matriz; E., Pedro de Diego, y O., herederos de Antonio Sanfiz.	Cereal.	502,00	798,50	14	1	10,10
54	8	24	Pedro de Diego. Camino Barrial, 3. Aravaca (Madrid-23).	N. y S., finca matriz; E., herederos de Antonio Sanfiz, y O., Marina Sánchez.	Cereal.	751,00 5,00 (*)	1.221,00	14	1	10,30
55	8	24	Herederos de Antonio Sanfiz Castro.— Notif.: Manuel Sierra Sanfiz. Antonio Sanfiz, 18. Madrid.	N., punto de intersección Este-Oeste; S., calle Osa Mayor; E., finca matriz, y O., finca matriz y Pedro de Diego.	Cereal.	1.776,00 5,00 (*)	3.151,00	15	1	9,30
56	7	8	Desconocido.	N., calle Osa Mayor; S., arroyo de Mazacote, y E. y O., finca matriz.	Cereal.	2.309,00 10,00 (*)	4.096,00	15	1	13,00
57	7	9	Desconocido.	Porción A: N., finca matriz; S., arroyo de Mazacote, y E. y O., punto de intersección Norte-Sur. Porción B: N., finca matriz; S., arroyo de Mazacote, y E. y O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	49,00	427,50	15	1	13,10
58	7	7	Desconocido.	N., arroyo de Mazacote; S., finca matriz y herederos de Antonio Sanfiz; E., camino de Pozuelo, y O., punto de intersección Norte-Sur.	Cereal.	83,00	192,50	15	1	13,20
59	7	11	Herederos de Antonio Sanfiz Castro.— Notif.: Manuel Sierra Sanfiz. Antonio Sanfiz, 18. Madrid.	N., finca número 58; S., punto de intersección Este-Oeste; E., camino de Pozuelo, y O., finca matriz.	Cereal.	29,00	153,00	15	1	9,30
60	7	25	Mariano Recio Alonso y Felipe Recio Alonso. Camino Pozuelo, sin número. Aravaca (Madrid-23).	Porción A: N., camino Pozuelo; S., finca matriz (porción C), y E. y O., finca matriz. Porción B: N. y S., finca matriz; E., Ayuntamiento de Madrid, y O., finca matriz (porción C). Porción C: N., finca matriz; S., Ayuntamiento de Madrid, y E. y O., finca matriz.	Vivero.	1.924,00 695,00 (*)	3.279,00	15	1	11,30
			<i>Colector trasvase a Viveros (bloque 14-II)</i>							
80	26	2' 4	Patrimonio Nacional, Palacio Real. Bailén, sin número. Madrid-13.	N. y S., finca matriz; E., río Manzanares, y O., finca matriz.	Vivero.	844,00	2.472,50	15	1	10,30
81	26	6	Patrimonio Nacional, Palacio Real. Bailén, sin número. Madrid-13.	N., finca matriz; S., río Manzanares, y E. y O., finca matriz.	Vivero.	1.472,50 35,00 (*)	2.973,00	15	1	10,30
82	25	—	Patrimonio Nacional, Palacio Real. Bailén, sin número. Madrid-13.	N. y S., finca matriz; E., camino, y O., río Manzanares.	Vivero.	501,00 15,00 (*)	2.030,00	15	1	10,30

(*) Expropiación.